



15 FEB 2022
14:35 p.m.
RECIBIDO
Enlace de Transparencia
Sindicatura

DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONTENCIOSO
OFICIO: DGJM/DJC/185/2022-BIS
GUADALAJARA JALISCO A 08 FEBRERO 2022

Asunto: Se remite información.

**MTRA. ERENDIRA AGUILAR MORENO
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA
SINDICATURA DE LA DIRECCIÓN DE
ENLACE ADMINISTRATIVO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
PRESENTE:**

Por este conducto reciba un cordial saludo, y en atención a la información fundamental del mes de enero del año 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Guadalajara así como los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo que del periodo que comprende del día 01 uno al 31 treinta y uno de enero del año 2022, dentro de esta Dirección de lo Jurídico Contencioso, **NO SE GENERÓ INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA SU PUBLICACIÓN**, que corresponde a los formatos LTAIPEJM8FVII y LTAIPEJM8FV-Z2, conforme a lo establecido en los artículos anteriormente expuestos.

Sin otro particular de momento le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**MARÍA GUADALUPE COSTILLA ENRÍQUEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE LO
JURÍDICO CONTENCIOSO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

DGJM/CARC/MGCE/VNS



Sindicatura
Guadalajara



DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONTENCIOSO
OFICIO: DGJM/DJC/569/2022-BIS
GUADALAJARA JALISCO A 06 MAYO 2022

Asunto: Se remite información.

MTRA. ERENDIRA AGUILAR MORENO
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA
SINDICATURA DE LA DIRECCIÓN DE
ENLACE ADMINISTRATIVO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
PRESENTE:

Por este conducto reciba un cordial saludo, y en atención a la información fundamental del mes de febrero y marzo del año 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo que del periodo que comprende del día 01 uno al 28 veintiocho del mes de febrero y del día 01 uno al 31 treinta y uno de marzo del año 2022, dentro de esta Dirección de lo Jurídico Contencioso, NO SE GENERÓ INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA SU PUBLICACIÓN, que corresponde al formato LTAIPEJM8FVII, conforme a lo establecido en los artículos anteriormente expuestos.

Sin otro particular de momento le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

MARÍA GUADALUPE COSTILLA ENRÍQUEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE LO
JURÍDICO CONTENCIOSO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DGJM/CARC/MGCE/CIFV



Gobierno de
Guadalajara

15:58 horas

06 MAY 2022

RECIBIDO
Enlace de Transparencia
Sindicatura



06 JUN 2022 16:24

RECIBIDO

Enlace de Transparencia
Sindicatura

DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONTENCIOSO
OFICIO: DGJM/DJC/697/2022-BIS
GUADALAJARA JALISCO A 06 JUNIO 2022

Asunto: Se remite información.

**MTRA. ERENDIRA AGUILAR MORENO
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA
SINDICATURA DE LA DIRECCIÓN DE
ENLACE ADMINISTRATIVO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
PRESENTE:**

Por este conducto reciba un cordial saludo, y en atención a la información fundamental del mes de abril del año 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Guadalajara así como los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo que del periodo que comprende del día 01 uno al 30 treinta de abril del año 2022, dentro de esta Dirección de lo Jurídico Contencioso, NO SE GENERÓ INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA SU PUBLICACIÓN, que corresponde al formato LTAIPEJM8FVII; así mismo, se hace de su conocimiento que esta Dirección de lo Jurídico de lo Contencioso no cuenta con la competencia para subir información sobre el formato LTAIPEJM8FV-Z2, ya que dicha información es competencia de la Dirección de la Contraloría Ciudadana, desde el año 2018, por lo que esta Dirección ya no lleva procedimientos vigentes el formato LTAIPEJM8FV-Z2, esto, conforme a lo establecido en los artículos anteriormente expuestos.

Sin otro particular de momento le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**MARÍA GUADALUPE COSTILLA ENRÍQUEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE LO
JURÍDICO CONTENCIOSO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

DGJM/ARC/MGCE/VNS

Dirección de lo Jurídico Contencioso

Av. Miguel Hidalgo y Costilla 400,
Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco.
33 3837 4400



Gobierno de
Guadalajara



06 JUN 2022 *13*
16:24
RECIBIDO
Enlace de Transparencia
Sindicatura

DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONTENCIOSO
OFICIO: DGJM/DJC/696/2022-BIS
GUADALAJARA JALISCO A 06 JUNIO 2022

Asunto: Se remite información.

**MTRA. ERENDIRA AGUILAR MORENO
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA
SINDICATURA DE LA DIRECCIÓN DE
ENLACE ADMINISTRATIVO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
PRESENTE:**

Por este conducto reciba un cordial saludo, y en atención a la información fundamental del mes de mayo del año 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio de Guadalajara así como los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo que del periodo que comprende del día 01 uno al 31 treinta y uno de mayo del año 2022, dentro de esta Dirección de lo Jurídico Contencioso, **NO SE GENERÓ INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA SU PUBLICACIÓN**, que corresponde al formato LTAIPEJM8FVII; así mismo, se hace de su conocimiento que esta Dirección de lo Jurídico de lo Contencioso no cuenta con la competencia para subir información sobre el formato LTAIPEJM8FV-Z2, ya que dicha información es competencia de la Dirección de la Contraloría Ciudadana, desde el año 2018, por lo que esta Dirección ya no lleva procedimientos vigentes el formato LTAIPEJM8FV-Z2, esto, conforme a lo establecido en los artículos anteriormente expuestos.

Sin otro particular de momento le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**MARÍA GUADALUPE COSTILLA ENRÍQUEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE LO
JURÍDICO CONTENCIOSO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

DGJM/ARC/MGCE/VNS

Dirección de lo Jurídico Contencioso

Av. Miguel Hidalgo y Costilla 400,
Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco.
33 38 37 4400



Gobierno de
Guadalajara



DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONTENCIOSO
OFICIO: DGJM/DJCT/957/2022
GUADALAJARA JALISCO A 19 AGOSTO 2022

Reubi González

12:40 pm.
22/08/2022

Asunto: Se remite información.

**MTRA. ERENDIRA AGUILAR MORENO
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA
SINDICATURA DE LA DIRECCIÓN DE
ENLACE ADMINISTRATIVO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
PRESENTE:**

Por este conducto reciba un cordial saludo, y en atención a la información fundamental de los meses de junio y julio del año 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara así como los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo que del periodo que comprende del día 01 primero de junio al 31 treinta y uno de julio del año 2022, dentro de esta Dirección de lo Jurídico Contencioso, **NO SE GENERÓ INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA SU PUBLICACIÓN**, que corresponde al formato LTAIPEJM8FVII; así mismo, se hace de su conocimiento que esta Dirección de lo Jurídico de lo Contencioso no cuenta con la competencia para subir información sobre el formato LTAIPEJM8FV-Z2, ya que dicha información es competencia de la Dirección de la Contraloría Ciudadana, desde el año 2018, por lo que esta Dirección ya no lleva procedimientos vigentes el formato LTAIPEJM8FV-Z2, esto, conforme a lo establecido en los artículos anteriormente expuestos.

Sin otro particular de momento le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**MARÍA GUADALUPE COSTILLA ENRÍQUEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE LO
JURÍDICO CONTENCIOSO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

DGJM/ARC/MGCE/KALR.

Dirección de lo Jurídico Contencioso

Av. Miguel Hidalgo y Costilla 400,
Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco.
33 3837 4400



**Gobierno de
Guadalajara**



Sindicatura
Guadalajara

**Dirección General
Jurídica**
Sindicatura Guadalajara

DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONTENCIOSO
OFICIO: DGJM/DJCT/1011/2022
GUADALAJARA JALISCO A 09 SEPTIEMBRE 2022

Asunto: Se remite información.

**MTRA. ERENDIRA AGUILAR MORENO
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA
SINDICATURA DE LA DIRECCIÓN DE
ENLACE ADMINISTRATIVO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
PRESENTE:**



Gobierno de
Guadalajara

12 SEP 2022 *RS*

13:46

RECIBIDO

Enlace de Transparencia
Sindicatura

Por este conducto reciba un cordial saludo, y en atención a la información fundamental del mes de agosto del año 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara así como los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo que del periodo que comprende del día 01 primero al 31 treinta y uno de agosto del año 2022, dentro de esta Dirección de lo Jurídico Contencioso, **NO SE GENERÓ INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA SU PUBLICACIÓN**, que corresponde al formato LTAIPEJM8FVII; así mismo, se hace de su conocimiento que esta Dirección de lo Jurídico de lo Contencioso no cuenta con la competencia para subir información sobre el formato LTAIPEJM8FV-Z2, ya que dicha información es competencia de la Dirección de la Contraloría Ciudadana, desde el año 2018, por lo que esta Dirección ya no lleva procedimientos vigentes del formato LTAIPEJM8FV-Z2, esto, conforme a lo establecido en los artículos anteriormente expuestos.

Sin otro particular de momento le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**MARÍA GUADALUPE COSTILLA ENRÍQUEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE LO
JURÍDICO CONTENCIOSO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

RS
DGJM/ARC/MGCE/KALR.

Dirección de lo Jurídico Contencioso

Av. Miguel Hidalgo y Costilla 400,
Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco.
33 3837 4400



Gobierno de
Guadalajara



Sindicatura
Guadalajara

Dirección General Jurídica
Sindicatura Guadalajara

DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONTENCIOSO
OFICIO: DGJM/DJCT/1088/2022
GUADALAJARA JALISCO A 06 OCTUBRE 2022

Asunto: Se remite información.



Gobierno de
Guadalajara

07 OCT 2022

RECIBIDO

Enlace de Transparencia
Sindicatura

MTRA. ERENDIRA AGUILAR MORENO
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA
SINDICATURA DE LA DIRECCIÓN DE
ENLACE ADMINISTRATIVO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
PRESENTE:

Por este conducto reciba un cordial saludo, y en atención a la información fundamental del mes de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara así como los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, le informo que del periodo que comprende del día 01 primero al 30 treinta de septiembre del año 2022, dentro de esta Dirección de lo Jurídico Contencioso, **NO SE GENERÓ INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA SU PUBLICACIÓN**, que corresponde al formato LTAIPEJM8FVII; así mismo, se hace de su conocimiento que esta Dirección de lo Jurídico de lo Contencioso no cuenta con la competencia para subir información sobre el formato LTAIPEJM8FV-Z2, ya que dicha información es competencia de la Dirección de la Contraloría Ciudadana, desde el año 2018, por lo que esta Dirección ya no lleva procedimientos vigentes del formato LTAIPEJM8FV-Z2, esto, conforme a lo establecido en los artículos anteriormente expuestos.

Sin otro particular de momento le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

LIC. ALEJANDRO RÓDRIGUEZ CÁRDENAS.
DIRECTOR JURÍDICO DE LO CONTENCIOSO DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA.

DGJM/ARC/MGCE/KALR.

Dirección de lo Jurídico Contencioso

Av. Miguel Hidalgo y Costilla 400,
Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco.
33 3837 4400



Gobierno de
Guadalajara